



**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PALMARES**



Palmares Alajuela, Tel. 2453-9600 Ext.117 / Tel. 2453-0198
E-mail: ehidalgo@municipalmares.go.cr.

MP-ACM-018-2021

18 de enero del 2021

Señor
Carlos Andrés Alvarado Quesada
Presidente de la Republica de Costa Rica

Señores
Diputados y Diputadas, Directorio
Asamblea Legislativa
SAN JOSE

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo **ACM-02-35-21**, tomado por el Concejo Municipal de Palmares en Sesión Ordinaria N°35, Capítulo II, Artículo 3, celebrada el 11 de enero del dos mil veintiuno, que dice:

Sometida a votación la moción presentada por el señor Álvaro Sagot, avalada por el Regidor Miguel Rojas Rojas, se acuerda por unanimidad dispensarla de trámite de comisión y se procede con su aprobación.

Considerando:

1. Que en el año 2018 en Escazú, Costa Rica, se concretó propuesta latinoamericana de donde emanó el texto de un instrumento internacional denominado Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú.
2. Que dicho convenio tiene por objetivo garantizar los derechos de acceso a la información, a la participación pública y a la justicia ambiental en América Latina y el Caribe.
3. Que el Acuerdo de Escazú es una plataforma que permitiría el fortalecimiento de capacidades y cooperación en América Latina en materia ambiental.
4. Que nuestro Estado tiene mucha normativa en materia ambiental, la cual está lamentablemente fragmentada, dispersa y presenta problemas en su aplicación y cumplimiento muchas veces y se pretende con este acuerdo, dar cohesión a nuestras.

5. Que este Acuerdo, se encuentra en la Asamblea Legislativa en discusión y es necesario que como comunidad nos manifestemos y por ello es conveniente que la municipalidad lo respalde, al igual a como lo han hecho otras donde la más reciente fue la Sarchí. En este cantón vecino, el Concejo instó al Directorio de la Asamblea Legislativa y a Casa Presidencial para que el texto sea aprobado prontamente.

POR TANTO, MOCIONAMOS:

El Concejo Municipal de Palmares acuerda solicitar al Directorio de la Asamblea Legislativa la aprobación del proyecto de ley N°21.245, es decir, la ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, dado que representa un mecanismo importante en la preservación ambiental del país y asegura los derechos humanos ambientales para esta y las próximas generaciones, tal y como lo señala el desarrollo sustentable.

Comunicar este acuerdo lo antes posible a la Asamblea Legislativa, al Presidente de la República.

Sin otro particular se suscribe cordialmente,

CONCEJO MUNICIPAL DE PALMARES

Eithel Hidalgo Méndez
SECRETARIA DEL CONCEJO



CC: Archivo